



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA MUNICIPAL



AUTORIZA COLECTA PÚBLICA EN LA COMUNA  
DE VALLENAR.

004125

Vallenar,

03 DIC. 2019

DECRETO EXENTO: N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N°33 de 1974 Y 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada con fecha 12 de septiembre del 2019, por la **séptima Compañía "Alto del Carmen"** perteneciendo al **Cuerpo de Bomberos de Vallenar**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N.º 1.609 de fecha 27-04-2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la **séptima Compañía "Alto del Carmen"** perteneciendo al **Cuerpo de Bomberos de Vallenar**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar en sector Los Alemanes en la línea Férrea, en el sector de cruce carretera C-46, sector Centro, en el horario de 10:00 a 19:00 horas, por los días 6,7 y 8 de diciembre del año en curso.
- 2.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a beneficio de **séptima Compañía "Alto del Carmen"** perteneciendo al **Cuerpo de Bomberos de Vallenar**.

Anótese, Comuníquese, y Archívese.  
Por orden del Sr. Alcalde.

  
NANCY E. FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Séptima Cia. Del Cuerpo de Bomberos de Vallenar.
- Gobernación Provincial.
- Dirección Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Oficina de Partes. -

JVR/NFR/kfrc.-